

PROYECTO DE INTERVENCIÓN CON MUJERES ADOLESCENTES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO

REALIZADO POR
Marina Tristán Muñoz

TUTOR ACADÉMICO
Paulo Adrián Rodríguez Ramos



GRADO EN TRABAJO SOCIAL
Universidad de La Laguna
Julio de 2021

RESUMEN

El proyecto Samaras es un proyecto de prevención e intervención con mujeres adolescentes que tiene como objetivo el acompañamiento de las adolescentes para apoyarlas, e intervenir en el proceso de superación y salida de relaciones de violencia desde una edad temprana, mediante intervenciones individuales, grupales, y familiares con profesionales de distintas áreas (social, psicológica y legal) , al igual que la realización de tareas de prevención primaria en distintos centros, tanto educativos como tutelados a lo largo de toda la isla de Tenerife, con el objetivo de contribuir a la prevención de la aparición de relaciones de violencia de genero mediante la perspectiva feminista y la educación sexual.

Este proyecto de intervención se realizará manteniendo una conexión constante con los distintos centros, incluyendo en estos al profesorado, equipo directivo y equipos de orientación.

PALABRAS CLAVE: violencia de género, adolescentes, prevención, intervención, trabajo social, juventud.

ABSTRACT

Samaras Project is an intervention and prevention project oriented to teenage women that has as target the accompaniment of teenage women to support and intervene in the overcoming and exit process of early-aged gender violence

relationships, through individual, group and familiar interventions with professionals of different areas, such as social, psychological and legal.

Samaras will have primary prevention activities on school centers and for minors under guardianship throughout the entire island of Tenerife, having as a goal the contribution to prevent the apparition of gender violence relationships having as a based the feminist theories and sexual education.

This intervention project will be done during the school year, that will allow maintaining a constant connection with the different centers, including in those the faculty, the principal team and the orientation team from the school.

KEY WORDS: gender violence, teenage women, teenage gender violence, violence against women, social work.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	- 5 -
JUSTIFICACIÓN	- 6 -
MARCO TEÓRICO	- 10 -
I. DIFERENCIAS ENTRE LOS TÉRMINOS <i>VIOLENCIA DE GÉNERO</i> Y <i>VIOLENCIA CONTRA LA MUJER</i>	- 10 -
II. TIPOS DE VIOLENCIA.....	- 11 -
a. <i>Violencia contra la mujer</i>	- 11 -
b. <i>Violencia de género</i>	- 14 -
III. FACTORES DE RIESGO Y PROTECCIÓN ANTE RELACIONES ABUSIVAS DE LAS MUJERES ADOLESCENTES	- 19 -
IV. MARCO NORMATIVO	- 21 -
V. OTROS PROGRAMAS Y PROYECTOS SIMILARES.....	- 22 -
OBJETIVOS	- 23 -
OBJETIVOS GENERALES	- 23 -
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	- 23 -
PARTICIPANTES	- 24 -
MÉTODO	- 24 -
ACTIVIDADES	- 28 -
TEMPORALIZACIÓN Y CRONOGRAMA	- 30 -
LOCALIZACIÓN	- 31 -
ADMINISTRACIÓN DEL PROYECTO	- 32 -
RECURSOS	- 36 -
PRESUPUESTO Y PLAN DE FINANCIACIÓN	- 36 -
SISTEMA DE EVALUCACIÓN	- 37 -
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	- 41 -
ANEXOS	- 44 -
ANEXO 1.....	45
ANEXO 2.....	46
ANEXO 3.....	48

INTRODUCCIÓN

En las Islas Canarias, más concretamente en la isla de Tenerife, la cultura guanche nombraba a las Samaras; estas eran sacerdotisas que se encargaban de la educación de las jóvenes, las cuales guiaban el culto de la fertilidad agrícola y del agua, siendo este tema un punto muy importante en la cultura aborígen.

Los/as profesionales del trabajo social, que acompañan a jóvenes y sus familias a pasar por distintas etapas complicadas, se convierten en figuras de referencia para ellos/as, y es por esta razón, por la que hoy en día, podemos relacionar a las Samaras con estas profesionales que apoyarán y acompañarán a mujeres adolescentes durante el proceso de desapego de relaciones de violencia de género, ayudándolas a encontrar las propias herramientas para entrar en el camino del crecimiento personal y el empoderamiento femenino, consiguiendo entrenar las habilidades sociales necesarias para atravesar y evitar estas relaciones de violencia de género desde una temprana edad.

Al igual que para la cultura guanche la fertilidad agrícola era un punto de partida muy importante para la vida en sociedad, hoy en día es necesario educar en feminismo e igualdad. Es por esta razón por la que nace el proyecto Samaras, la prevención primaria, está orientada hacia ambos sexos/géneros, mientras que la intervención directa se realizará solo con mujeres adolescentes, exactamente igual que las Samaras con las jóvenes guanches.

El proyecto Samaras pretende ser el servicio especializado de referencia, en cuanto a intervención exclusiva con adolescentes, que estén, o se tengan indicios de estar sufriendo violencia de género, de esta manera se conseguirá trabajar de forma personalizada y adaptada a la etapa adolescente, para evitar las consecuencias más graves de la violencia machista.

Conociendo la gravedad que tiene la violencia contra las mujeres que estamos viviendo actualmente, es imprescindible trabajar desde la educación de las más jóvenes, ayudándolas a crear las herramientas para comenzar nuevas generaciones de mujeres fuertes y empoderadas.

JUSTIFICACIÓN

Por desgracia, la violencia de género es una realidad, y no parece que vaya a reducir el número de cifras de mujeres asesinadas o de mujeres que sufren esta violencia dentro de sus relaciones de pareja, a lo que se suma el descenso en la franja de edad de los agresores y de las víctimas, con casos en los últimos años de menores o chicos muy jóvenes que han asesinado, agredido y violado a sus parejas o ex parejas o incluso compañeras de clase (Elboj y Ruiz, 2010).

Es por esto, por lo que es importante destacar que la violencia de género también existe en las relaciones afectivas de los adolescentes. En estas primeras relaciones se pueden detectar actitudes iniciales de maltrato, nacidas de la exteriorización de la necesidad de control y posesión (Gálligo, 2009). Por lo tanto, ¿Qué es la violencia de género en el noviazgo adolescente? Bien, según Estévez (2013) es aquel comportamiento abusivo que un adolescente ejerce de forma reiterada contra una mujer adolescente con la que mantiene o ha mantenido una relación sentimental con el objetivo de ejercer control y dominio sobre ella y la relación (Estévez, 2013).

Para continuar, es necesario incidir en los pensamientos y opiniones de los jóvenes frente a la violencia de género; gracias a un estudio realizado por Vilà y Tordera (2011) a una población de 116.698 habitantes con edades comprendidas entre los 13 y 18 años, se pueden observar muchas variables: por ejemplo en el ítem *si ella dice no quiere decir si* encontramos que un 17,2% del alumnado lo afirma. También encontramos que un 23,3% afirma que *existe una pareja ideal y que si te quiere te hará sufrir*. Por otro lado, la concepción de las relaciones sexuales en la pareja nos deja ver afirmaciones como *mi chica, si salimos en serio, ha de tener relaciones sexuales con penetración quiera o no* con un impactante 30,8% de chicos de acuerdo. Para finalizar con el análisis de este interesante estudio, a través del ítem *no me molesta que mi pareja me pregunte qué hago y dónde estoy en todo momento* se puede reflexionar sobre las expectativas afectivas que tienen en sus relaciones, y la respuesta es que casi un 66% afirma que no le molesta este control de su pareja (Vilà y Tordera, 2011). Esto último se puede unir con el estudio realizado por Díaz-

Aguado y Caravajal (2010) en el que un 35% de los chicos adolescentes no consideró un comportamiento violento “controlar todo lo que hace mi pareja”.

Teniendo en cuenta estas afirmaciones, a la hora de poder incidir en el problema y crear un proyecto de intervención acorde a las cifras, es preciso comentar que según una macroencuesta de 2011 realizada por el Ministerio de Salud, Servicios Sociales e Igualdad del Gobierno de España un 11% de mujeres señalaron haber sufrido violencia de género “alguna vez en la vida”, este porcentaje equivale a más de 2.150.000 mujeres. En cuanto a los datos que disponemos en España sobre relaciones afectivas en la adolescencia, se afirma que aproximadamente el 90% de éstas se dan agresiones verbales y en el 40% agresiones físicas (Muñoz-Rivas *et al.*, 2007 visto en Estévez E. , 2013). El Instituto Nacional de Estadística presenta los siguientes datos: desde el año 2014 hasta el 2019, 3.194 chicas menores de 18 años, se encontraban con orden de protección o medida cautelar contra el denunciado, sólo en el 2019, este número de adolescentes es de 719, mientras que en 2014 es de 576 (INE, 2019). A esto, es importante añadir que entre los años 2003 y 2007 un total de casi 6000 menores de edad denunciaron a sus parejas o exparejas por malos tratos (Inchaurredo, 2013). Estas cifras sólo reflejan la situación de adolescentes que pasaron por el duro proceso de la denuncia, el juicio y las consecuencias de la violencia de género, pero existe un número mucho más amplio e incontable de otras muchas que, como comenta Estefanía Estévez, el gran problema de la violencia de género en el noviado adolescente es su invisibilidad, ya que ellos y ellas lo consideran un asunto íntimo y personal y por lo tanto no suelen sacar a la luz esta problemática (Estévez, 2013).

Por otro lado, el Instituto Canario de Igualdad realizó en diciembre de 2020, en la provincia de Santa Cruz de Tenerife, un Diagnóstico sobre las percepciones y actitudes de la juventud canaria ante la violencia de género; de la que se extrajeron las siguientes conclusiones (entre muchas otras):

- Existe un desdibujamiento del componente de género de la violencia, es decir, se niega la existencia de la violencia de género e incluso se culpa a las propias mujeres agredidas. Esta afirmación la defiende un 18% de los jóvenes encuestados.

- La práctica totalidad de las mujeres, un 70% afirman haber vivido situaciones de violencia de género, ya sea en persona o en su entorno, un 20% declara haberla sufrido y un 40% considera bastante o muy probable sufrirla en el futuro.

Como afirma este estudio, la hipótesis central del diagnóstico *“las percepciones, actitudes y posicionamientos frente a la violencia de género están relacionados con los que se tengan frente a la igualdad entre mujeres y hombres, los modelos de ser hombre y mujer, y, finalmente las creencias y posicionamientos frente al amor romántico y las relaciones sexo afectivas”*, se confirma (ICI, 2020) .

En vista de las cifras expuestas, es necesario describir las consecuencias a las que se exponen estas adolescentes al sufrir estas relaciones de violencia de género. A continuación, se procede a describir brevemente la sintomatología y las consecuencias negativas que produce sufrir violencia de género en el noviazgo. De forma general, al comienzo del maltrato, las jóvenes tienen una percepción global de malestar, sin saber describir específicamente cual es la causa que le produce estos sentimientos. Es por esta razón que la asistencia a los servicios médicos de Atención Primaria, al no encontrar causas físicas, se recetarán psicofármacos comunes, o incluso se abandonará el centro sin ningún diagnóstico claro, esto desorientará aún más a la adolescente la cual solo verá como persiste esas sensaciones tan negativas (Gálligo, 2009). Es por ello que es necesario conocer la sintomatología que refleja la situación de violencia en la pareja, para que, de esta manera se pueda proceder de manera adecuada desde un primer momento.

Según Estévez F. G (2009), la **sintomatología psicológica** deja ver dos tipos de señales o síntomas:

- Síntomas ansiógenos: Su componente principal es la alta ansiedad, y se manifiesta mediante los siguientes estados; disnea o sensación de ahogo, sensación de inestabilidad corporal y posible pérdida de conciencia, taquicardia, temblor corporal, despersonalización, hipervigilancia... entre muchos otros
- Síntomas depresivos: Principalmente compuestos por un ánimo y una vitalidad decaídos, y se pueden observar si la víctima sufre de poco a petito

o voracidad elevada, insomnio o hipersomnia, disminución de las relaciones sociales (tanto amistades como familiares), escasa o nula comunicación con personas allegadas, sentimientos de culpabilidad... entre otros síntomas.

Por otro lado, se observan también consecuencias en el **campo afectivo sexual** de la víctima, siendo algunas de éstas unas secuelas a largo plazo como, por ejemplo:

- Alta promiscuidad o rechazo total a las relaciones sexuales, definidas por comportamientos autodestructivos.
- Síntomas físicos, inexplicables y cronificables.
- Dolores ocasionales o repetitivos en genitales.
- Desinhibición sexual casi en cualquier contexto.

En caso de que la relación de pareja haya sobrepasado la violencia psicológica, y la víctima haya sufrido violencia física, los signos de maltrato serán, en su mayor parte, mucho más visibles que los listados anteriormente, de igual manera, cabe mencionar que dentro de la **sintomatología del maltrato físico** se encuentran señales como hematomas, lesiones que no concuerdan con el testimonio dado, posibles quemaduras, lesiones internas, perforación del oído por bofetadas o golpes con objetos,... y muchas otras (Gállego, 2009).

Conociendo las consecuencias que sufren muchas de las jóvenes al pasar por una relación de violencia de género, y asumiendo que muchas de ellas serán crónicas y mucho más difíciles de tratar en el futuro, es necesario mencionar que en la Comunidad Autónoma de Canarias no se tiene conocimiento actualmente de ningún organismo, proyecto o programa que se centre en el acompañamiento, tratamiento y trabajo individualizado con estas menores. Es por ello por lo que el proyecto Samaras se basa en el modelo ecológico de trabajo social (entre otros), dónde se tendrán en cuenta todos los factores que rodean a la adolescente y se mantendrá el contacto directo con ellos. Por esta razón es importante mantener un nexo constante y actualizado con distintos institutos de la isla de Tenerife, consiguiendo crear un vínculo de confianza entre la/el profesional, el alumnado y el profesorado, donde a través de talleres, charlas y actividades, el profesorado observara, y notificará cualquier sospecha o evidencia de alguna relación afectiva en la que exista cualquier tipo de maltrato.

Será en este punto, donde apoyándose en el Protocolo de Violencia de Género en centros educativos del Gobierno de Canarias, a la hora de la notificación de dicho caso, se realizaría la derivación directa a este proyecto, dónde se trabajará de forma individualizada y personalizada con la joven para dotarla de las herramientas necesarias para superar esta relación, y que así las consecuencias mencionadas anteriormente se eliminen de su futuro o se atenúen considerablemente.

MARCO TEÓRICO

1. Diferencias entre los términos *violencia de género* y *violencia contra la mujer*

En orden de comprender los objetivos del presente proyecto de intervención es importante conceptualizar los términos que se tratarán a lo largo de dicho documento.

Según la Organización Mundial de la Salud, **violencia** se define como: “el uso intencional de la fuerza física, amenazas contra uno mismo, otra persona, un grupo o una comunidad que tiene como consecuencia o es muy probable que tenga como consecuencia un traumatismo, daños psicológicos, problemas de desarrollo o la muerte” (OMS, 2020).

Siguiendo esta misma línea, las Naciones Unidas definen **la violencia contra la mujer** como: “Todo acto, omisión, conducta dominante o amenaza que tenga o pueda tener como resultado el daño psicológico, físico o sexual de la mujer” (OMS, 2020). Por otro lado el Convenio de Consejo de Europa sobre prevención y lucha contra la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica, en el artículo tres, también define **la violencia contra la mujer** como “una violación de los derechos humanos y una forma de discriminación contra las mujeres, y designará todos los actos de violencia basados en el género que implican o pueden implicar para las mujeres dañoso sufrimientos de naturaleza física, sexual, psicológica o económica, incluidas las amenazas de realizar dichos actos, la coacción o la privación arbitraria de libertad, en la vida pública o privada” (Convenio de Estambul, 2011).

Este tipo de violencia tiene muchas formas de ejercerse, ya que se extiende desde el acoso callejero hasta el femicidio, teniendo en cuenta otras formas como el matrimonio concertado, la trata de niñas y mujeres, el abuso sexual, la pobreza de las mujeres o el mantenimiento ideal de la belleza, entre muchas otras (Vilà y Tordera, 2011).

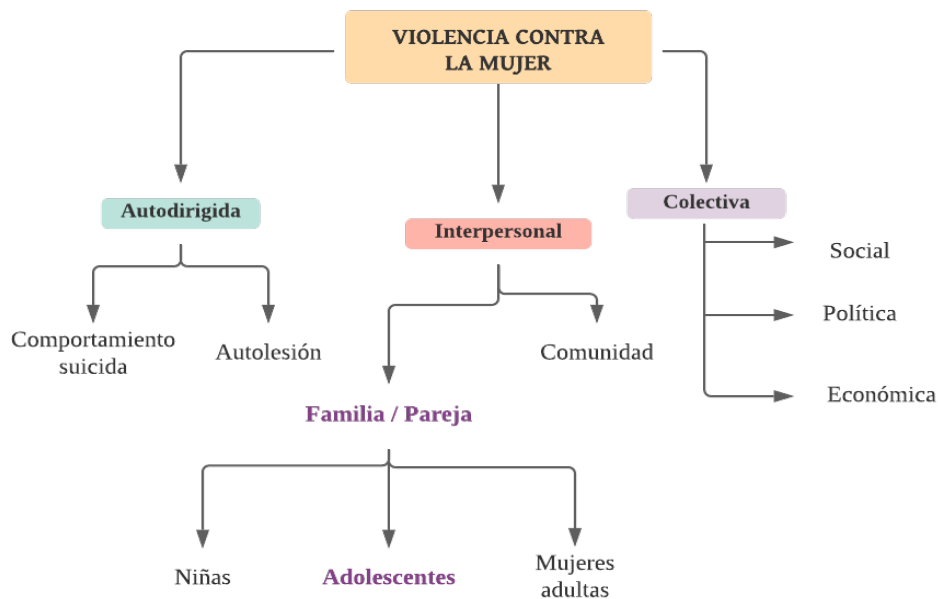
Por otro lado, la Ley Orgánica 1/ 2004 de Medidas de protección Integral contra la Violencia de Género artículo primero, define la **violencia de género** cuando “se ejerce sobre éstas por parte de quienes sean o hayan sido sus cónyuges o de quienes estén o hayan estado ligados a ellas por relaciones similares de afectividad, aun sin convivencia” y comprende “todo acto de violencia física y psicológica, incluidas las agresiones a la libertad sexual, las amenazas, las coacciones o la privación arbitraria de libertad” (Ley 1/2004).

Teniendo en cuenta las anteriores definiciones, se observan diferencias entre el término *violencia contra la mujer* y *violencia de género* ya que, de forma general, el primero alude a todas las formas de violencia contra las mujeres por el hecho de serlo, sin tener en cuenta su relación con el agresor, y el segundo término matiza que para darse este tipo de violencia tiene que existir o haber existido relación íntima (Camarero, 2019). La diferencia existente entre estos dos términos no es internacional, si no que se ve afectada por la definición dada en la ley española 1/2004 de Medidas de Protección Integral de la Violencia de Género.

II. Tipos de violencia

a. ***Violencia contra la mujer***

Las mujeres sufren distintos tipos de violencia, los cuales proceden de un sistema estructural y universal que afecta a todas en una u otra forma. Actualmente se establece como un problema de salud pública y una violación continuada de los derechos humanos por el simple hecho de ser mujeres (Moreno y Krantz, 2005).



Elaboración propia basada en Moreno y Krantz, 2005

Teniendo de referencia la clasificación dada por la Organización de las Naciones Unidas (2020), la violencia contra las mujeres se divide en estos tipos:

- **Feminicidio:** Asesinato intencionado de una mujer por el hecho de serlo. En la mayoría de los casos, quienes los cometen son parejas o exparejas de la víctima, y suponen la culminación de un proceso de abusos, amenazas o intimidaciones, etc. También se incluyen en los feminicidios los **asesinatos de honor**, los cuales suelen tomarse como víctimas a mujeres o niñas de la familia. Éstos a menudo están relacionados con la pureza sexual y presuntas transgresiones por parte de familiares al sexo femenino.
- **Violencia sexual:** Cualquier acto de naturaleza sexual cometido contra la voluntad de otra persona, ya sea que esta no haya otorgado su consentimiento o no lo pueda otorgar. La violencia sexual puede incluir:
 - Acoso sexual: Abarca contacto físico o verbal no consensuado como por ejemplo tocamientos, bofetadas, comentarios sexuales, solicitud

de favores sexuales, miradas sexualmente sugerentes, acecho o exhibición de órganos sexuales.

- Violación: Cualquier penetración no consentida por parte de otra persona utilizando cualquier parte del cuerpo o un objeto.
 - Violación correctiva: Forma de violación perpetrada contra una persona por su orientación sexual o su identidad de género. Su finalidad es obligar a la víctima a comportarse de manera heterosexual o acorde con una determinada visión normativa de la identidad de género.
 - Cultura de la violación: La cultura de la violación es el entorno social que permite normalizar y justificar la violencia sexual.
-
- **Trata de personas**: Adquisición y explotación de personas utilizando medios tales como la fuerza, el fraude, la coacción o el engaño. Muchas de las víctimas caen en las redes de la explotación sexual.
 - **Mutilación genital femenina (MGF)**: Serie de procedimientos destinados a alterar o causar daños de forma intencionada en los órganos genitales femeninos por razones no médicas. La MGF es una norma social, a menudo considerada como un paso necesario para preparar a las niñas para la madurez y el matrimonio.
 - **Matrimonio infantil**: Cualquier matrimonio en el que uno o ambos cónyuges sean menores de 18 años. Las niñas tienen una mayor probabilidad de casarse siendo menores de edad, y por lo tanto, de abandonar la escuela y experimentar otras formas de violencia.
 - **Violencia en línea o digital**: Cualquier acto de violencia cometido, asistido o agravado por el uso de la tecnología de la información y las comunicaciones contra una mujer por el hecho de serlo. Se incluye en esta categoría el ciberacoso, el sexting o el doxing (publicación de información privada o identificativa de la víctima).

b. Violencia de género

Existen distintas variables de la violencia de género en la pareja, éstas pueden darse de forma simultánea o individual, pero bien es cierto que en el momento en el que el maltrato físico se presenta, ya ha existido un patrón previo de otros niveles de violencia por parte del agresor (Toro, 2015). La Ley 16/2003, de 8 de abril, de prevención y protección integral de las mujeres contra la violencia de género, de la Comunidad Autónoma de Canarias, distingue cuatro formas principales de la violencia de género (Ley autonómica, 16/2003):

Económica: Consiste en la privación intencionada de recursos para el bienestar físico o psicológico de una mujer y, si procede, de sus hijas o hijos, y la limitación en la disposición de los recursos propios o compartidos en el ámbito familiar o de pareja.

Psicológica: Comprende toda conducta u omisión intencional que produzca en una mujer una desvaloración o un sufrimiento, mediante amenazas, humillación, vejaciones, exigencia de obediencia o sumisión, coerción verbal, insultos, aislamiento o cualquier otra limitación de su ámbito de libertad.

Sexual y abusos sexuales: Comprende cualquier acto de naturaleza sexual no consentido por las mujeres, incluida la exhibición, observación y la imposición, mediante violencia, intimidación, prevalencia o manipulación emocional, de relaciones sexuales, con independencia de que la persona agresora pueda tener con la mujer una relación conyugal, de pareja, afectiva o de parentesco.

Física: Comprende cualquier acto de fuerza contra el cuerpo de una mujer, con el resultado o el riesgo de producirle una lesión física o un daño.

i. Violencia de género en adolescentes

La **adolescencia** se define como un importante periodo de cambio en el curso del desarrollo humano que se ha calificado como una transición vital, puesto que

implica el paso progresivo de la infancia a la edad adulta. Su inicio viene marcado por acontecimientos biológicos, es decir, por los cambios físicos asociados a la pubertad, que transforman el cuerpo infantil en cuerpo adulto con plena capacidad reproductiva (Estévez, 2013). La OMS (2020) establece este periodo de cambios y crecimiento entre los 10 y 19 años.

Según Moffitt (1993) en la adolescencia se produce un «lapso» o «salto» madurativo. Es un periodo difícil y complejo, ya que se comienzan a experimentar nuevos aprendizajes y reajustes sociales, por lo que se inicia un proceso de búsqueda de independencia y madurez personal (Moffitt 1993, visto en Toro, 2015).

Las relaciones afectivas en la adolescencia adquieren mayor importancia, ya que es una etapa personal en la que se muestran los sentimientos más intensamente y se idealiza el amor, lo que conlleva la posibilidad de tolerar ciertos comportamientos abusivos no identificados como tal, por la confusión emocional que supone comenzar las primeras relaciones de pareja (Gómez, 2015). Estas nuevas relaciones de pareja son muy importantes para los jóvenes, dado que un 90% afirma haber tenido una relación sentimental, a esto se le añade el hecho de que numerosos estudios han revelado que en España, el fenómeno de la violencia en las relaciones de pareja adolescentes, está muy presente entre los jóvenes (Jimenez, Rivera, Ruiz, y Almanzor, 2008).

Los estudios acerca de la violencia en parejas adolescentes son de gran relevancia, ya que estas conductas agresivas y violentas, se producen en una etapa de la vida en la que las relaciones están empezando, y por lo tanto se aprenden pautas de interacción que pueden llegar a extenderse a la edad adulta, por lo que puede ser un precursor de una violencia mucho más grave en sus próximas relaciones en la vida adulta (Gonzalez-Ortega, Echeburua, y de Corral, 2008).

La violencia de género en parejas jóvenes también incluye diversas formas de violencia (como las enumeradas anteriormente), y por lo tanto puede manifestarse desde las formas más leves hasta las más extremas como es el asesinato (Barnett, Miller-Perrin, y Perrin, 1997), por lo tanto la diferencia más notable e importante

entre estas relaciones en la etapa adulta y la etapa adolescente, es el hecho de sufrirlas de forma temprana sin tener las herramientas emocionales suficientes como para detectar los comportamientos abusivos de los agresores, lo que conlleva una normalización de la situación y por lo tanto la creación de estándares de pareja irreales y abusivos (Gómez, 2015).

ii. Indicadores de violencia de género en la pareja y conductas típicas.

Gálligo (2009) afirma la existencia social de una asunción interiorizada de las relaciones de poder por parte del sexo masculino, esto conlleva el desarrollo de una dinámica de dominio sobre la compañera, que sumada a otros factores que se desarrollarán posteriormente, terminan por acudir a la violencia como forma de liberar tensiones no aceptadas personalmente.

Este mismo autor revela varios indicadores de control e intenciones de ejercer este poder dentro de las relaciones de pareja de los jóvenes. Comienza exponiendo varias frases de tipo interrogatorias como por ejemplo; *“con quien hablas y qué es lo que hablas”, “tu relación con esa amiga es tóxica, por qué confías tanto en ella”, “porque te vas de vacaciones con tu familia si él tiene dinero de sobra para irse a solas contigo”* o también *“por qué quieres ir a una fiesta sola con tus amigos, ya que puedes conocer a otros chicos o beber alcohol en exceso, pudiendo llegar a hacer lo que él teme y no desea que hagas”,* entre muchas otras.

También describe las primeras conductas de maltrato psicológico que puede ejercer el agresor contra la joven. Éstas son las formas más habituales (Gálligo, 2009):

- Contar a cualquiera hechos o secretos que la joven le haya confiado.
- Hablar mal de ella a los demás para dañar su valoración y rebajarle ante el.
- Rechazarla emocionalmente para dañarle la autoestima y así hacerla más dependiente.
- Presionarla a mantener relaciones sexuales cuando no se desean, o forzarla a realizar algunas prácticas concretas que ella no desea realizar.

- Celos frecuentes por cualquier motivo e interrogatorios continuos para asegurar la fidelidad de la joven.
- Etc..

Según afirma el estudio realizado por Gómez, García y Vicario (2015) acerca de los indicadores de violencia de género en relaciones amorosas adolescentes, es la violencia psicológica la que más predomina, más concretamente el área de *celos*, seguida de comentarios que atestiguan control, manipulación emocional, presión y negligencia sexual. Estos indicadores se definen de la siguiente manera (Gomez, Garcia, y Vicario, 2015):

- Control: Indicador que muestra que el chico tiene siempre la razón, la autoridad y la posesión de la chica.
- Celos: Falta de confianza y respeto en la relación. Se observa que una clara relación entre estar muy enamorado/a con tener celos y sentimiento de posesividad.
- Presión y negligencia sexual: Las chicas afirman que los chicos las presionan para tener “la prueba de amor” (sexo), y que si ellas no aceptan les hacen sentir que no corresponden su amor.

iii. El ciclo de la violencia

Leonor Walker formuló en el 1970 en su libro “*The Battered Women*” la **teoría del ciclo de la violencia**, la cual ayuda a comprender la vuelta de la víctima con su agresor entre otras muchas situaciones. Dicho ciclo se divide en tres etapas (Junta de Andalucía, 2012):

- **Fase 1. Acumulación de tensión.**
Caracterizada por cambios repentino en el estado de ánimo y humor del agresor, está “muy sensible”. El papel de la mujer en esta fase es intentar controlar la situación con actos que anteriormente han servido (ser condescendiente con él, intentar satisfacer o anticiparse a sus deseos...), también tiende a minimizar los incidentes, achacando

la tensión a causas externas. Esta primera fase puede durar largos periodos de tiempo.

- **Fase 2. Explosión de la violencia.**

Es el momento de descarga de tensión acumulada en la fase anterior mediante un incidente agudo. Esta situación puede darse de distintas formas e intensidades, por lo que no solamente se ha de pensar en la agresión como forma de explosión, ya que se pueden dar muchas formas activas o pasivas en esta fase, como por ejemplo gritar, ignorarla, golpear muebles, amenazarla, etc.

El objetivo del maltratador es castigar los comportamientos que él considera inadecuados, por esta razón el incidente de violencia se detiene cuando este piensa que ella *“ha aprendido la lección”*.

La mujer vive esta fase pensando que el enfado del agresor está fuera de control, y una vez finalizada quedará en un estado de conmoción no queriendo creer lo ocurrido, minimizando el ataque e incluso negando la situación.

- **Fase 3. Luna de miel.**

Fase de manipulación afectiva caracterizada por la disminución de la tensión. Puede verse de distintas formas: el agresor pide perdón y promete no volver a ser violento, reconoce su culpa, plantea cambios (incluso mediante tratamiento), etc.

En esta fase, el maltratador considera que ha ejercido el castigo en la fase de explosión pero que no puede mantenerse ejerciendo la violencia de forma continuada ya que ella tendría conductas evasivas, por lo tanto, es aquí cuando el agresor adopta conductas manipulativas y de esta forma conseguir que continúe la relación. La victimización de ella es más profunda ya que se estrecha aún más la relación de dependencia.

La fase de luna de miel tiene una duración limitada, ya que el agresor no llega a responder al arrepentimiento, si no que comienza a percibir que no hay riesgo de abandono por parte de ella, y por lo tanto como continúa observando la pareja desde la subjetividad del dominio y la desigualdad, en un breve periodo de tiempo volverá a iniciarse el ciclo con la fase de acumulación de tensión.

III. Factores de riesgo y protección ante relaciones abusivas de las mujeres adolescentes

La violencia contra la mujer y, por ende, la violencia de género se encuentra directamente relacionada con el papel que tienen los hombres mediante roles de poder y control, y cómo la sociedad actual consiente y no castiga el abuso de estos roles. “Las iniquidades entre los hombres y las mujeres trascienden las esferas públicas y privadas de la vida; trascienden los derechos sociales, económicos, culturales y políticos; y se manifiestan en restricciones y limitaciones de libertades y oportunidades de las mujeres” (ONU Mujeres, 2010).

Existen una serie de factores de riesgo y de protección a distintos niveles, ya puede ser a nivel individual, de relaciones, comunidad y de la propia sociedad (ONU Mujeres, 2010):

Nivel	Factores de Riesgo
Individual	Abuso de sustancias
	Baja autoestima e inestabilidad emocional
	Etapa de la vida adolescente
Relacional	Atestiguar o experimentar abuso desde la infancia
	Control masculino en la toma de decisiones

	Conflicto y tensión dentro de la relación de pareja
	Uso generalizado de la violencia dentro de la familia o entorno para enfrentar conflictos
Comunitario	Pertenencia a grupos marginados o excluidos
	Limitado marco legislativo y de políticas
Social	Sexismo interiorizado
	Mitos del amor romántico
	Limitadas oportunidades económicas

Nivel	Factores de Protección
Individual	Percepción de abuso o maltrato
	Información y conocimiento sobre la violencia de género
	Alta autoestima
	Gestión emocional positiva
Relacional	Grupos de iguales con conocimiento sobre la violencia de género
	Relaciones familiares estables y cercanas
Comunitario	Servicios con respuestas de calidad
	Disponibilidad de espacios seguros
	Institutos y puestos de trabajo concienciados sobre la violencia de género
Social	Autonomía económica de las mujeres

	Normativa aplicada a la erradicación de la violencia de género
	Aplicación de la perspectiva de género desde el sistema educativo

IV. Marco Normativo

Ámbito Internacional
Declaración Universal de los Derechos Humanos. París, a <i>10 de diciembre de 1948</i> .
Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW).
Declaración de Naciones Unidas sobre la eliminación de la violencia contra la mujer. <i>23 de febrero de 1994</i> .
Fourth World Conference on Women. Beijing, <i>septiembre de 1995</i> .

Ámbito Europeo
Carta de los derechos fundamentales de la Unión Europea. <i>7 de diciembre de 2000</i> .
Convenio del Consejo de Europa para prevenir y combatir la violencia contra la mujer y la violencia doméstica. <i>Estambul, 2011</i> .
Estrategia para la Igualdad de Género 2020-2025 de la Comisión Europea. Bruselas, <i>5 de marzo de 2020</i> .

Ámbito Nacional
Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del menor, de modificación parcial del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil.
Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.
Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.
Ley 26/2015, de 28 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y la adolescencia.

Ámbito Autonómico. Islas Canarias
Ley 1/1997, de 7 de febrero, de Atención Integral a los Menores.
Ley 1/2010, de 26 de febrero, Canaria de Igualdad entre Mujeres y Hombres.
Ley 1/2017, de 17 de marzo, de modificación de la Ley 16/2003, de 8 de abril, de Prevención y Protección integral de las mujeres contra la violencia de Género.
Estrategia para la Igualdad de Mujeres y Hombres 2013-2020.

V. Otros programas y proyectos similares

En la Comunidad Autónoma de Canarias existen varios proyectos de prevención de la violencia de género para jóvenes, cómo es el caso del programa “Educar para la Igualdad” convocado por el Gobierno de Canarias, el cual tiene como finalidad “propiciar que toda la comunidad educativa trabaje y se relacione desde una perspectiva educativa para superar los estereotipos sexistas, potenciar unas relaciones igualitarias y prevenir la violencia de género” (Gobierno de Canarias, 2018).

El Instituto Canario de Igualdad lanzó en Plan de seguridad para víctimas de violencia de género, el cual se compone de cinco puntos a modo de guía dando respuesta a las diferentes situaciones en las que pueden encontrarse mujeres víctimas de violencia de género. Este plan es aplicable a adolescentes y jóvenes que se encuentren en cualquiera de las situaciones que describe dicha guía.

El programa “No te cortes” perteneciente a la Dirección General de La Mujer de la Comunidad de Madrid, dónde se ofrece atención psicológica especializada a adolescentes víctimas de violencia de género. Trabajan a través de la intervención con la menor y la familia, pero en este caso, no se mantiene una vía de intervención desde el modelo ecológico.

OBJETIVOS

Objetivos generales

1. Sensibilizar a mujeres adolescentes sobre la violencia de género, para apoyarlas, acompañarlas e intervenir en el proceso de superación y salida de relaciones de violencia desde una edad temprana.
2. Contribuir a la prevención de la aparición de relaciones de violencia de género trabajando en centros escolares mediante la perspectiva feminista y la educación sexual.

Objetivos específicos

- Acompañar a mujeres adolescentes en el proceso de salida y superación de una relación de violencia de género, dotándolas de las herramientas necesarias para ello.
- Intervenir de forma individual y personal con mujeres adolescentes dentro de su entorno y círculo cercano.
- Promocionar en las jóvenes una visión feminista de las relaciones de pareja, que conlleve un aprendizaje de nuevos modelos sanos de relación.
- Apoyar a la identificación de habilidades sociales y herramientas propias de las jóvenes que ayuden a prevenir relaciones de violencia de género.

PARTICIPANTES

El proyecto de intervención *Samaras* está destinado a:

- Intervención**
 - Mujeres adolescentes con edades comprendidas entre los 12 y 18 años que residan en la isla de Tenerife.
- Prevención**
 - Mujeres y hombre con edades comprendidas entre los 12 y 18 años:
 - Alumnado de IES de la isla de Tenerife.
 - Jóvenes residentes de centros y pisos de protección.
 - Adolescentes en régimen cerrado del CEIMI Valle Tabares.

Para comenzar la intervención directa en el proyecto, las destinatarias serán escogidas en torno a los siguientes criterios:

- ⇒ Que manifieste ser víctima en la actualidad de una relación de violencia de género.
- ⇒ Que se tengan indicios sobre la posibilidad de que la adolescente esté pasando por una relación de violencia de género.
- ⇒ Ser o haber sido víctima acreditada por la Unidad de Violencia de Género del Cabildo de Tenerife de una relación de violencia de género.
- ⇒ Presentar algún tipo de secuelas sociales o psicológicas asociadas a la violencia de género.

MÉTODO

La intervención directa con las adolescentes en el Proyecto Samaras estará sustentada en los siguientes modelos de intervención:

- **Modelo ecológico:** Se pone el foco en la relación que establece la persona con el medio que le rodea, la capacidad de adaptación al mismo y a calidad de este entorno. El trabajo se encuentra relacionado con este entorno, ya sea el contexto laboral, educativo o de relaciones sociales (Saavedra, M.L.

2019), por lo que se realiza un trabajo multidisciplinar debido al contacto continuado con el resto de red de apoyo relacionada con la persona usuaria.

- **Modelo De Intervención en Crisis:** Utilizado cuando la persona usuaria está viviendo una situación de crisis y afecta directamente a su estabilidad. La intervención en estos casos ha de ser activa y directiva y se hace uso del tiempo como factor terapéutico, es decir es una terapia breve y focalizada, seguida de una metodología muy concreta (Saavedra, M.L. 2019).
- **Modelo de Gestión de Casos:** Este modelo es la esencia del trabajo social, pues en todos los ámbitos es utilizado, debido a que todos/as los/as trabajadores/as sociales gestionan casos de las personas usuarias. “Se aborda la persona y su entorno como un todo, con intervenciones directas con el usuario e intervenciones indirectas con el entorno, en interrelación con otros servicios” (Saavedra, M.L. 2019). Este modelo se pone en práctica cuando para la intervención se han de relacionar distintos recursos, como servicios sociales, servicios sanitarios o de educación (Saavedra, M.L. 2019).

El uso de los modelos de intervención da como resultado una actuación organizada, conocida y basada en la teoría aplicada a este tipo de casos. Cada modelo puede aplicarse de forma individual o pueden estar interrelacionados en el proceso, en cualquier caso, es importante conocer en que punto de la intervención se encuentra la menor, y de que manera se trabaja con ella para conseguir los objetivos que se acuerden desde el principio. Dicho proceso se desarrolla en las siguientes fases:

1. Entrada al proyecto Samaras

Una vez que el caso se haya derivado al proyecto, se llevará a cabo una reunión de equipo para valorar el caso y de esta forma aclarar que tipo de intervención se va a realizar y qué profesionales serán necesarios.

A continuación, se mantendrá un primer contacto con la joven y su familia, donde se intercambiarán los primeros saludos y se darán los primeros pasos para crear un

clima de confianza. En esta primera charla, se le pedirá tanto a la joven como a la familia que rellene un pequeño cuestionario general¹ sobre el estado de salud mental y física de la menor.

Si todas las partes están de acuerdo y afirman querer comenzar la intervención en el proyecto Samaras, se procederá a cerrar las fechas para las primeras sesiones.

2. Intervención

Es importante destacar que la primera sesión de intervención se utilizará para la creación del PMP (Plan de Mejora Personal)², el cual se realizará de forma conjunta con el/la profesional, la menor, y si es necesario, la familia. Después de aclarar los objetivos a perseguir en el PMP, se llevarán a cabo varios tipos de sesiones, las cuales se irán eligiendo y acordando con la menor y la familia a lo largo del proceso de intervención. Estas son: sesiones individuales, sesiones familiares o con su entorno cercano y talleres grupales³.

Durante este proceso, los/as profesionales del proyecto, se encuentran siempre coordinadas con el SIAM (Servicios Especializados de Intervención con Víctimas de Violencia de Género), el CAVIS (Servicio de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia Sexual), el DEMA, o incluso otros recursos del tercer sector, si el caso con la menor lo demanda. Al igual que la conexión constatare con el/la trabajador/a social de zona del IES correspondiente o con los Servicios Sociales de su municipio también serán redes de coordinación esenciales para la correcta intervención.

3. Finalización de la intervención

Esta fase de la intervención se realizará siempre y cuando todos/as los/as profesionales que hayan pasado por el proceso de intervención con la adolescente, hayan decidido que ha finalizado. Para esto, se mantendrá una reunión previa a la sesión con la menor, donde se tomará una decisión final de forma conjunta. Una vez decidida la finalización de la intervención, se realizarán sesiones con la joven

¹ Ver anexo 2.

² Explicación detallada del PMP en el apartado número 17 de Sistema de evaluación, también ver anexo 3.

³ Explicación detallada en el apartado número 11 de Actividades.

acordes a ello, las cuales estarán centradas en evaluar la situación emocional de la menor, sus expectativas después de haber pasado por el proyecto, y por supuesto asumir de forma conjunta que Samaras seguirá siendo un punto de apoyo, tanto para ella como para su familia. Se tendrá en cuenta el PMP realizado en un principio para poder evaluar el desarrollo del caso ⁴, tanto de forma conjunta cómo por parte del o la profesional que realice dicho cierre.

Toda la información recogida durante el proceso de intervención será trasladada a los servicios pertinentes, así como servicios sociales, o servicios de atención a la mujer, para que la red de apoyo creada entre profesionales de distintos servicios pueda ser de apoyo en un futuro.

Todo el proceso de intervención en el proyecto Samaras, incluyendo la transmisión de información entre servicios, se realizará teniendo en cuenta la actual Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

El Proyecto de Intervención Samaras también basa sus intervenciones en una serie de principios básicos a seguir por todos/as los/as profesionales:

- Trabajar desde la **perspectiva de género y las teorías feministas**, conociendo la desigualdad existente en la sociedad y la existencia del patriarcado, para así acompañar a las jóvenes desde una posición de apoyo y nunca de culpabilidad.
- La **cercanía** y la **confianza** son pilares fundamentales para conectar con las jóvenes, consiguiendo así un crear un espacio seguro y una relación afianzada entre la adolescente y el/la profesional.
- Establecer la **sinceridad** como principio básico, en ningún momento se le mentirá o esconderá cualquier tipo de información a las adolescentes, a no ser que sea estrictamente necesario y consensuado con todo el equipo técnico.

⁴ Véase el apartado de *Sistema de Evaluación*

- Basar las intervenciones tanto con las adolescentes como con la familia o su círculo cercano en el **respeto**. A esto se le incluye la importancia de **no juzgar** la situación actual o lo vivido en el pasado de la joven o de su círculo.
- Anteponer el **principio de autodeterminación** de las participantes y su círculo, esto quiere decir según Obando (2002), que todo ser humano *“tiene derecho a escoger y actuar según los dictados de su propia conciencia, inteligencia, potencialidad de desarrollo y recursos; lo cual incluye la libre escogencia de su propia realización y proyectos tendentes a la resolución de sus necesidades”*. Esto, desde la perspectiva profesional del o la trabajador/a social, significa que ha de buscar siempre lo mejor para la persona, anteponiendo así sus intereses personales (Obando, 2002).

ACTIVIDADES

Las tareas a realizar en el proyecto se dividen en dos bloques claramente separados. Teniendo en cuenta los niveles de prevención de la Guía para Sensibilizar y Prevenir desde las Entidades Locales la Violencia contra las Mujeres, realizada por la Federación Española de Municipios y Provincias (2007), la **prevención primaria** es utilizada para evitar la aparición y consolidación de factores que contribuyan a aumentar el riesgo de violencia. En este caso la prevención primaria del proyecto serán talleres informativos e interactivos llevadas a cabo en institutos y centros de protección de menores tutelados/as (cómo CIEMI Valle Tabares u otros pisos tutelados). Estos talleres estarán distribuidos en el año escolar (de septiembre a junio) realizando un total de tres charlas anuales, una por trimestre académico⁵. En cada periodo se expondrá un tema diferente relacionado con la violencia de género, dónde los/as jóvenes podrán aprender de forma escalada desde los términos correctos acerca de este tipo de violencia, hasta cómo detectarla, prevenirla y pedir ayuda. A continuación, se expone la temática elegida para cada trimestre:

⁵ Las fechas concretas se agendarán según la disponibilidad de los centros escolares, ya que estas charlas se llevarán a cabo en horario escolar.

Trimestre	Temática	Objetivos Operativos	Actividades
SEPT - NOV	Género e Igualdad <i>“¿Deconstrucción? ¿Qué es eso? ¿Se come?”</i>	<ul style="list-style-type: none"> - Crear un clima de confianza y apoyo entre los/as participantes. - Conocer los términos género, expresión de género, estereotipos, violencia de género etc. - Aprender a identificar en sí mismos los términos anteriores. - Evaluar los conocimientos previos y posteriores mediante un cuestionario anónimo. 	<ul style="list-style-type: none"> - Explicación teórica de conceptos + debate. - Actividad “Imaginando” + debate. - Actividad “Si cierro mis ojos” + debate. - Roleplaying + debate. - Verdadero/falso, mitos sobre la violencia de género.
DIC - MAR	Relaciones y expectativas <i>“¿Cómo será el amor de mi vida?”</i>	<ul style="list-style-type: none"> - Cuestionar las expectativas existentes hacia las relaciones afectivas. - Autoevaluar las propias acciones en las relaciones vividas. - Identificar nuevas herramientas positivas propias aplicables a las relaciones con iguales. - Comparar las expectativas expuestas al principio de 	<ul style="list-style-type: none"> - Mitos del amor romántico, explicación y ejemplos + debate. - Actividad “yo quiero...” + debate. - Actividad “La gran subasta” + debate. - Actividad “¿Qué es y qué no es control? + debate - Debate libre acerca de relaciones propias vividas.

		<p>la sesión con las manifestadas al final.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Comprender y conocer los distintos tipos de comunicación, centrándose en la comunicación asertiva. 	<ul style="list-style-type: none"> - Actividad “Mi yo del futuro” + debate - Actividad “Pero si yo no grito” (comunicación asertiva)
<p>ABR - JUN</p>	<p>Violencia de género, aclarando el término.</p> <p><i>“Pero es que a mi no me pega”.</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> - Comprender de forma conjunta todos los aspectos de la violencia de género. - Identificar posibles señales de control en las relaciones. - Motivar la sororidad y la llamada de ayuda entre mujeres. - Interpretar nuevos modelos de masculinidad. - Evaluar los conocimientos previos y posteriores mediante un cuestionario anónimo. 	<ul style="list-style-type: none"> - Definir de forma conjunta la violencia de género. - Verdadero/falso para aclaración de conceptos + debate. - Actividad “Todo es mi culpa” + debate. - Visualización de videos. Debate. - Actividad “Yo te creo” - Lectura de relatos reales sobre la violencia de género

TEMPORALIZACIÓN Y CRONOGRAMA

Samaras está organizado en lo que se conoce como año escolar, es decir desde septiembre a julio. Al ser un proyecto con intención permanente, el siguiente cronograma será una aproximación de las fechas y temáticas elegidas durante el año, ya que pueden variar dependiendo de factores como:

- Disponibilidad de los centros (educativos y protectores).
- Modificaciones de los talleres de prevención según la temática que la trabajadora social considere pertinente.
- Cambios en horarios por disponibilidad de las familias.
- Horarios y fechas abiertas a cualquier cambio de última hora (charlas en lugares nuevos, talleres fuera de la oficina, etc).
- Reuniones de equipo semanales, mensuales y anuales.
- Realización de talleres con las adolescentes cada quince días.

Teniendo esto en cuenta, se valora la organización anual del proyecto según el cronograma adjuntado en el anexo número 1.

LOCALIZACIÓN

Proyecto Samaras

- Plaza de la Concepción N1, 38201, San Cristóbal de La Laguna.
- 922 123 456
- info@prsamaras.es
- www.proyectosamarastenerife.es

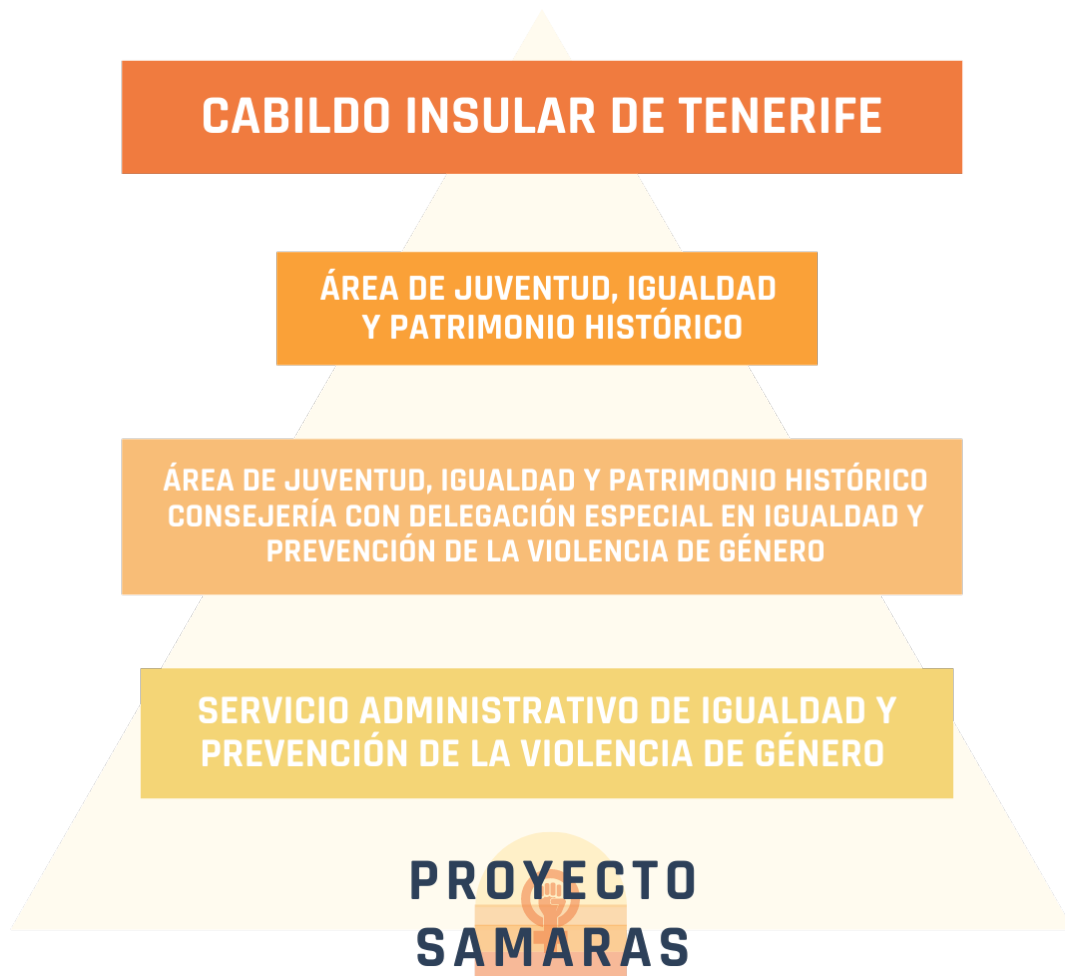
El proyecto Samaras será itinerante, es decir, actuará a lo largo de toda la isla de Tenerife, su sede central se encuentra en el casco antiguo de San Cristóbal de La Laguna, la cual se utiliza como espacio polivalente, ya que cuenta no sólo con la oficina si no también con varias salas adaptadas para las sesiones con las adolescentes ⁶.

Su ubicación permite la conexión con todo tipo de servicios, como transporte público, cafeterías, o multitiendas que se encuentran muy cercanas a la sede. Toda la zona que la rodea, es peatonal, lo que permite un desplazamiento rápido y sencillo para las usuarias.

⁶ Véase el apartado de *Recursos* para más información sobre la sede central

ADMINISTRACIÓN DEL PROYECTO

Para llevar a cabo la correcta ejecución del proyecto de intervención Samaras, se seguirá un procedimiento ordenado implicando los siguientes organismos pertenecientes al Cabildo Insular de Tenerife, desde su solicitud, aprobación y ejecución:



El Cabildo también participará en la difusión del proyecto, adjuntando la información necesaria del mismo a los servicios pertinentes, como el SIAM, la consejería de educación, o los centros educativos. Por otro lado, se realizarán los primeros talleres informativos en institutos dirigidos al profesorado, equipos directivos y equipos de orientación, consiguiendo así que estén informados de las labores del proyecto. Estos mismos talleres también se llevarán a cabo en servicios

de atención a la mujer especializados, teniendo como objetivo difundir la existencia del proyecto Samaras y crear una red de conexiones con distintos servicios de la isla.

La organización interna del proyecto está estructurada de la siguiente manera:

- **Coordinación:** Puesto cubierto por un/a trabajador/a social, la cual se encarga de todos los procesos administrativos y de gestión del proyecto. Principalmente el objetivo de la coordinación es asegurarse de que se cumplen todos los principios de método de trabajo, tener una conexión directa con las áreas pertenecientes al cabildo para mantener su financiación y realizar las tareas de comunicación con otros servicios y entidades necesarias, entre otras tareas.
- **Área social y educativa:** Tiene como objetivo la prevención de cualquier tipo de dificultad por la que pueda pasar la joven, al igual que se encarga de fomentar estrategias eficaces ante necesidades personales, afectivas, relacionales, familiares y educativas. Los/as profesionales realizan intervenciones tanto individuales como familiares, a lo que también se suma la calendarización, organización y desempeño de los talleres grupales. Esta área también se encarga de la parte preventiva del proyecto, es decir, de los talleres que se impartirán en los centros escolares o los centros de protección.

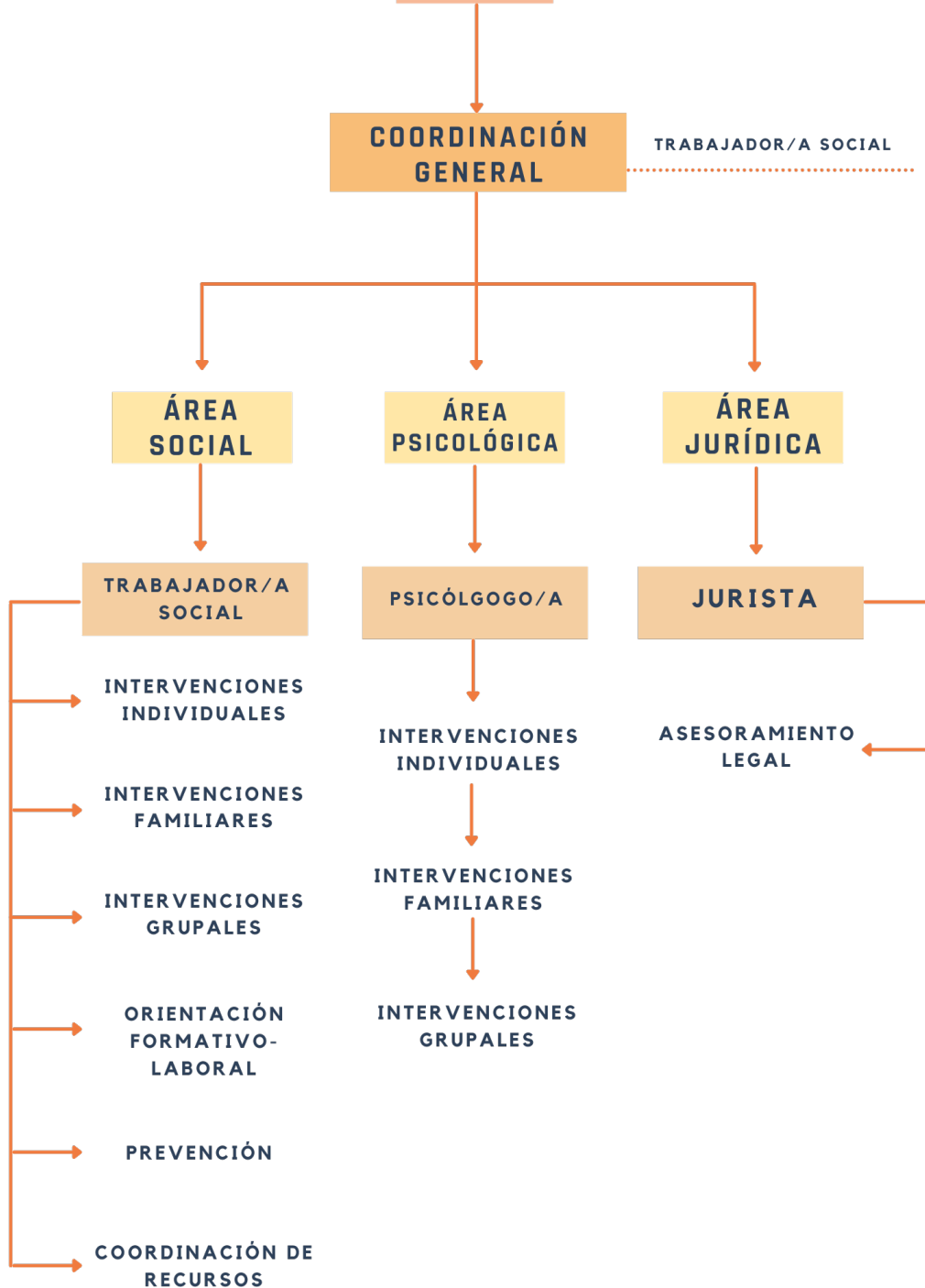
Es importante destacar la figura del/a trabajador/a social, ya que una de sus funciones principales será mantener el contacto directo con los/as trabajadores/as sociales de los equipos de orientación de zona (o en su defecto con el/a orientador/a del centro) de los centros donde se impartirán estos talleres. De esta forma se mantendrá una conexión estable con ellos/as, obteniendo así una información actualizada y prolongada en el tiempo de los/as jóvenes, contando también con la comunicación de posibles detecciones de señales de violencia de género por parte de cualquier adolescente, para así comenzar la intervención directa más rápidamente en el proyecto.

Dentro de esta área también se realizarán, el caso necesario, cualquier tipo de orientación formativa y laboral, para que las jóvenes que lo necesiten puedan llevar a cabo sus estudios o formación para el empleo orientándolas de forma personalizada.

- **Área psicológica:** Esta área se centra en la intervención sobre las relaciones familiares y mejora de la gestión emocional de la joven, acompañándola en el proceso desde el lado terapéutico. Se lleva a cabo un abordaje psicoterapéutico con la joven y su familia, teniendo como objetivo la mejora de las dinámicas familiares, dando las herramientas necesarias para que la adolescente pueda mantener una red de apoyo familiar estable, y que su círculo más cercano, comprenda, apoye y aprenda a gestionar la situación vivida.

- **Área jurídica:** Ofrecen tutorías personalizadas individuales o grupales, talleres e información actualizada sobre cualquier tema legal. Su objetivo es apoyar a las jóvenes de cara al futuro, ampliar sus conocimientos en el campo legal y asesorarlas en caso necesario, ofrecer información sobre el marco jurídico para llevar a cabo acciones legales.

PROYECTO SAMARAS



RECURSOS

Recursos humanos: El equipo con el que cuenta Samaras es un equipo multidisciplinar, es decir, que trabajarán de forma conjunta varios tipos de profesionales. Esto, conlleva que el proyecto se divida en distintas áreas:

- **Área social y educativa:** Compuesta por trabajadores/as sociales.
- **Área terapéutica:** Integrada por psicólogos/as.
- **Área jurídica:** Equipo de profesionales formado por juristas.

Recursos técnicos: Los recursos técnicos que posee la entidad son los medios básicos para el correcto desarrollo del programa como ordenadores fijos, portátiles, cañón de proyección, teléfonos, fax e incluso telefonía móvil con la aplicación de WhatsApp para facilitar la comunicación con las jóvenes, sus familias y los centros escolares y de protección.

Recursos materiales: El espacio que el proyecto Samaras ofrece está ubicado en San Cristóbal de La Laguna, en un edificio del casco antiguo se encuentra la oficina y sede principal, dividida en zonas diferenciadas de servicios (almacén o aseos), de recepción (sofás y mesas de lectura) y actividades (salas polivalentes para talleres, trabajo grupal, dinámicas, formación, salas de intervención y terapia y una pequeña zona de trabajo en ordenadores).

PRESUPUESTO Y PLAN DE FINANCIACIÓN

El siguiente proyecto de intervención será presentado de forma oficial y escalada a los organismos pertinentes, empezando por el Servicio Administrativo para la Prevención e Igualdad de Género del Cabildo Insular de Tenerife, dónde se procesará la petición de financiación al Cabildo de Tenerife.

En la siguiente tabla se desglosan los salarios anuales de todos/as los/as profesionales del proyecto, incluyendo una columna *coste salarial anual* donde se

establece el coste general incluyendo el pago de la seguridad social. Seguidamente se observan los gastos técnicos a tener en cuenta, como el alquiler de las oficinas destinadas a el proyecto, y todos los materiales a utilizar (ordenadores, proyectores, sillas, mesas, sillones para las sesiones, material de oficina, etc).

Todo el presupuesto está sumado para obtener el coste anual aproximado del Proyecto Samaras para el Cabildo de Tenerife.

Puesto	Horas semanales	Salario anual bruto	Coste salarial anual
Trabajador/a social (coord.)	40 h/semana	25.000 €	31.000 €
Trabajador/a social	40h/semana	20.000 €	26.000 €
Técnico formativo laboral	20h/semana	7.000 €	9.700 €
Psicólogo/a	40h/semana	21.600 €	28.000 €
Jurista	35h/semana	18.000 €	23.400 €
Coste salarial anual total			118.100€
Gastos en recursos humanos			Coste anual
Recursos Materiales			20.000 €
Total en gasto material			20.000€
PRESUPUESTO ANUAL SAMARAS			138.100€

SISTEMA DE EVALUACIÓN

El sistema de evaluación establecido en el proyecto Samaras, será una continuo, es decir, la evaluación se realizará a lo largo de todo el proyecto, teniendo así una valuación inicial, una evaluación de proceso, y una evaluación final. También será mixta, es decir, contando con herramientas de evaluación tanto cuantitativas como cualitativas.

- **Evaluación Inicial:** Se realizará al comienzo del proyecto y de forma anual, es decir, todos los años en el mes de septiembre, todos/as los/as profesionales del proyecto Samaras mantendrán una reunión en la que se aclararán diferentes aspectos cómo la cantidad de casos aproximada que esperan atender durante el año, el número de talleres a realizar en los centros (educativos y tutelados), aclarar los objetivos anuales (como por ejemplo: Acompañar a las adolescentes en el proceso de crecimiento personal) al igual que sus actividades (realización de “X” intervenciones individuales y familiares) y sus indicadores (resultados obtenidos de los cuestionarios y los PMP).
- **Evaluación en el proceso:** Se llevará a cabo en el quinto mes desde el comienzo del proyecto durante el año, y servirá para revisar todos los objetivos, actividades e indicadores presentados en la primera evaluación, para continuar trabajando en la línea establecida, y si fuese necesario, modificarlos dependiendo de la situación personal de alguna adolescente.
- **Evaluación final:** El proyecto Samaras ha definido la evaluación final como “*Memoria Final*”, explicada detalladamente más adelante.

Para llevar a cabo la correcta evaluación tanto de los casos particulares como del Proyecto Samaras en general, se procederán a realizar distintas acciones, siendo éstas un cuestionario de bienvenida, el PMP (Plan de Mejora Personal), cuestionario de finalización y memoria anual.

El **cuestionario de bienvenida**⁷ se realizará en la primera sesión que se mantenga con la adolescente, no es nada complejo ya que está creado para conocer en líneas generales el estado emocional y físico de la joven. Este cuestionario da al profesional

⁷ Ver anexo 2

guía (elegido/a previamente durante la reunión de equipo) una pequeña base de información después de la primera presentación

El **PMP**⁸ es una ficha de valoración que será realizada con la/el profesional de referencia del caso, junto con la adolescente y su familia. Esta ficha se rellenará durante la segunda sesión de intervención, ya que la primera se reserva para la creación de un clima de confianza y las presentaciones. Se desglosa en varios apartados en los cuales poco a poco se plasma la información necesaria para conocer la situación de la adolescente, desde su estado emocional personal hasta sus metas y objetivos, pasando también por la relación que mantiene con su familia y amigos. Todo esto servirá para crear un plan de trabajo personalizado de cada una de las jóvenes y sus casos, para así asegurarse de recibir la mejor atención. Es importante destacar que el PMP se realizará junto con la adolescente y la familia, pero posteriormente se revisará en equipo para así dar la oportunidad al resto de profesionales del proyecto, de aportar cualquier tipo de idea para las intervenciones.

Una vez realizado el PMP, se establece una fecha de revisión, la cual será normalmente a los tres meses de su creación, dónde se volverá a tener una sesión con la joven y se analizarán de nuevo todos los puntos que se establecieron en un principio, esto dará al profesional una visión general sobre los avances que está teniendo la joven, al igual que sobre qué puntos se ha de seguir trabajando. Después de esta segunda revisión, se pasará directamente a la revisión final, donde se recuperarán tanto la creación con la última revisión del PMP y se observarán si se han cumplido los objetivos propuestos por todas las partes.

Por último, se realizará el **cuestionario de finalización**⁹ muy similar al que se recibió en la primera sesión, dónde la joven marcará a través de escalas sus sentimientos sobre la intervención en general, sobre como se siente ella de cara al futuro y sobre cómo se ha sentido con los/as profesionales del proyecto Samaras.

⁸ Ejemplo completo de PMP en el anexo 3.

⁹ Ejemplo completo en el anexo.

En cuanto a la evaluación general y final del proyecto, se realizará de forma anual **la memoria final** con la colaboración de todos/as profesionales del proyecto, dónde se plasmará toda la información recogida durante un año de trabajo. En esta memoria encontraremos datos sobre la cantidad de adolescentes atendidas, sobre su satisfacción hacia el proyecto y sí se cumplieron o no los objetivos establecidos, además de el recordatorio sobre los principios del proyecto y del método de intervención utilizado. De esta forma, se facilitaría al Cabildo Insular de Tenerife un resumen anual sobre el estado del Proyecto Samaras, para que éste pueda evaluar y continuar financiando dicho proyecto.

Esta memoria no solo será realizada para el Cabildo Insular de Tenerife, si no que también será de gran utilidad para el equipo, ya que de esta manera se contabilizarán todos los errores y aciertos llevados a cabo en un año, y por lo tanto se sacarán conclusiones sobre las mejoras a realizar o sobre los pasos que se han de seguir tomando, para así mejorar como equipo y dar la mayor calidad de atención a las adolescentes en su proceso de empoderamiento.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Barnett, O., Miller-Perrin, C., & Perrin, R. (1997). *Family Violence across the lifespan*. London: Sage.
- Camarero, S. P. (2019). *La violencia de género en los Jóvenes. Una visión general de la violencia de género aplicada a los jóvenes en España*. Madrid: Instituto de la Juventud.
- Convenio de Estambul. (2011). Convenio del Consejo de Europa sobre prevención y lucha contra la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica. *Council of Europe Treaty Series No. 210*.
- Elboj, C., & Ruiz, L. (2010). Trabajo social y prevención de la violencia de género. *Trabajo Social Global*, 220-233.
- Estévez, E. (2013). *Los problemas en la adolescencia*. Madrid: Editorial Síntesis.
- Gálligo, F. (2009). *SOS. Mi chico me pega y yo le quiero. Cómo ayudar a una chica joven que sufre malos tratos en su pareja*. Madrid: Pirámide.
- Gálligo, F. E. (2009). *SOS Mi chico me pega pero yo le quiero. Cómo ayudar a una chica joven que sufre malos tratos en su pareja*. Madrid: Ediciones Pirámide (Grupo Anaya, S.A.).
- Gobierno de Canarias. (22 de Abril de 2018). *Gobierno de Canarias, Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes*. Obtenido de <https://www.gobiernodecanarias.org/educacion/web/programas-redes-educativas/programas-educativos/educa-igualdad/>
- Gomez, M. S., Garcia, A. M., & Vicario, B. P. (2015). Indicadores de violencia de género en las relaciones amorosas. Estudio de caso en adolescentes chilenos. *Pedagogía Social. Revista Interuniversitaria*, 26, 85-109.

- Gonzalez-Ortega, I., Echeburua, E., & de Corral, P. (2008). Variables significativas en las relaciones violentas en parejas jóvenes: una revisión. *Psicología Conductual, Vol 16, N° 2*, 207-225.
- Gómez, L. G. (2015). *Proyecto de Prevención de Violencia de Género en Adolescentes*. Palencia: Universidad de Valladolid.
- ICI, I. C. (2020). *Diagnóstico sobre las percepciones y actitudes de la juventud canaria ante la violencia de género*. Santa Cruz de Tenerife.
- Inchaurrondo, A. M. (2013). Programa socioeducativo para la prevención de la violencia de género en parejas adolescentes. Madrid: Pirámide.
- INE. (2019). Instituto Nacional de Estadística. *Víctimas (con orden de protección o medidas cautelares) según edad y tipo de relación con el denunciado*.
- Jimenez, V. S., Rivera, F. O., Ruiz, R. O., & Almanzor, C. V. (2008). Las relaciones sentimentales en la adolescencia: satisfacción, conflictos y violencia. *Escritos de psicología*, 97-100.
- Junta de Andalucía. (2012). *Red Ciudadana para la Protección de Víctimas de Violencia de Género*. Comunidad de Andalucía.
- Ley 1/2004. (s.f.). *Ley Orgánica 1/ 2004 de Medidas de protección Integral contra la Violencia de Género*.
- Ley autonómica, 16/2003 . (s.f.). Prevención y protección integral de las mujeres contra la violencia de género del Gobierno de Canarias.
- Moreno, C. G., & Krantz, G. (2005). Violence against woman. *J Epidemiol Community Health* 59, 818-821.
- Obando, L. A. (2002). El respeto a la autodeterminación de la persona humana y el trabajo social. *Revista Costarricense de Trabajo Social*, 23-27.

OMS. (2020). Obtenido de Organización Mundial de la Salud:
<https://www.who.int/topics/violence/es/>

ONU Mujeres. (31 de Octubre de 2010). *ONU Mujeres. Centro Virtual de Conocimiento para Poner Fin a la Violencia contra las Mujeres y las Niñas*. Obtenido de endvawnow.org: <https://www.endvawnow.org/es/articles/300-causas-factores-de-riesgo-y-de-proteccion.html>

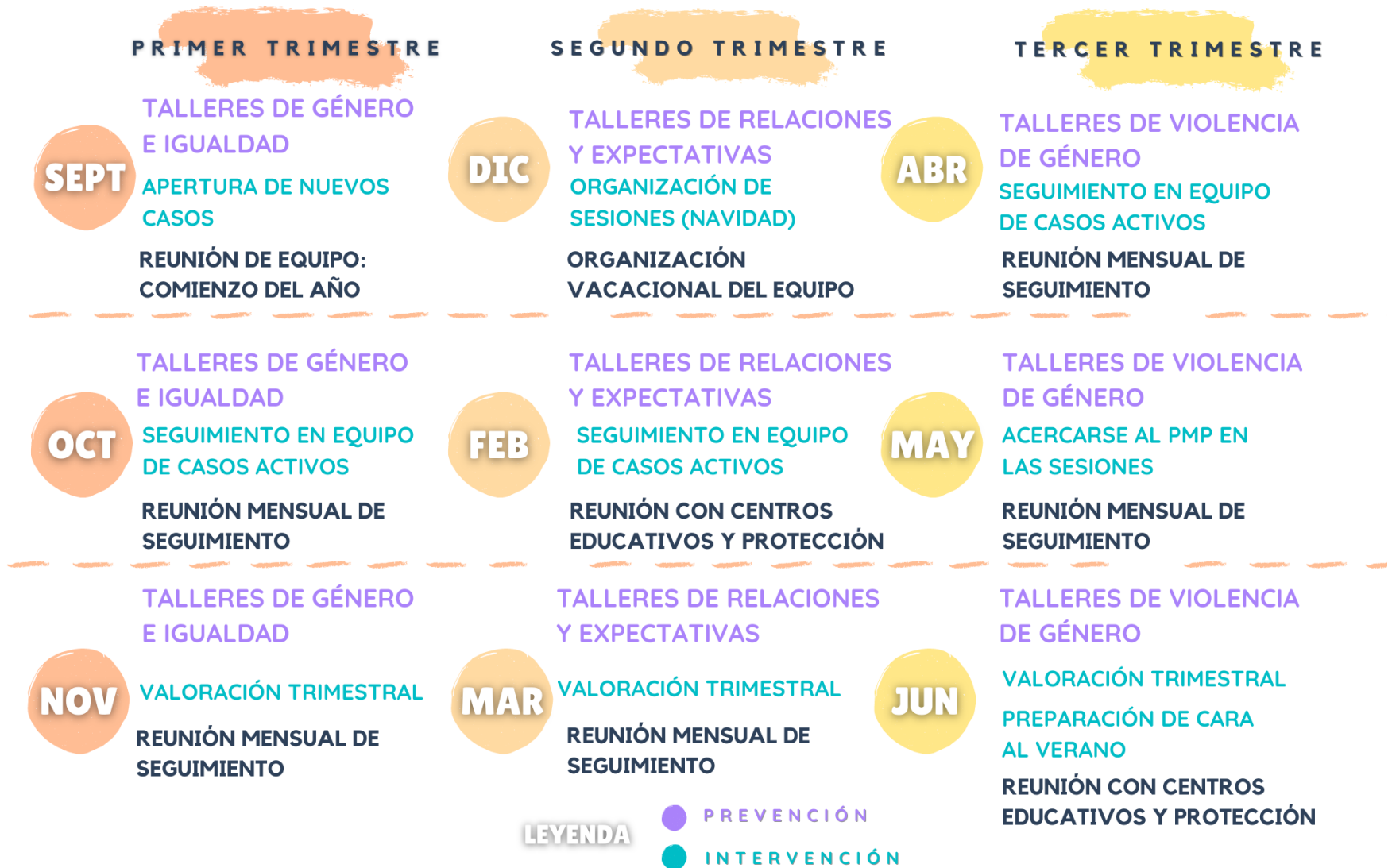
Toro, R. G. (2015). *Adolescencia y violencia desde el Trabajo Social: un estudio etnográfico*. Sevilla: Universidad Pablo de Olavide.

Vilà, M. P., & Tordera, M. P. (Febrero 2011). *Prevención de la violencia de género en la adolescencia*. Barcelona: Icaria editorial.

ANEXOS

CRONOGRAMA

ANEXO 1



ANEXO 2

Las siguientes frases reflejan cómo podemos **sentirnos hacia nuestra vida**, nuestras expectativas y nuestros sueños:

1	2	3	4	5
No, en absoluto	Más bien no	Ni si, ni no	Más bien sí	Sí, del todo

Frase	1	2	3	4	5
Mi vida, en casi todo, responde a mis aspiraciones.					
Estoy satisfecha con mi vida.					
Me siento feliz.					

Las siguientes frases se refieren a **estados de ánimo y experiencias habituales últimamente**:

Frase	1	2	3	4	5
En general, espero que me pasen más cosas buenas que malas.					
Soy optimista cuando pienso en mi futuro.					
En momentos difíciles, confío en que acabará ocurriendo lo mejor.					
Últimamente siento que todo puede ir a peor.					



Antes de empezar, para nosotros/as es muy importante tener una base dónde partir. Por esta razón te pedimos que completes una serie de cuestiones muy sencillas y de la forma más honesta posible.

Te recordamos que NINGUNA RESPUESTA ES CORRECTA NI INCORRECTA, y sobretodo recuerda, NO TE PARES MUCHO A PENSAR, ¡es importante que confíes en tu instinto!

¡MIL GRACIAS!

Nombre:

Fecha:

Cómo crees que **te está afectando** la situación por la que estás en el proyecto Samaras:

Frase	1	2	3	4	5
Me mantiene preocupada todo el día.					
No me permite hacer vida normal.					
Ha empeorado mis relaciones con mis amigas/os.					
Ha empeorado mi relación con mi familia.					
No me deja dormir.					
Me siento encerrada.					
Ha cambiado mi forma de ser, siento que no soy la de antes.					

cómo te sientes por lo que has entrado en el **proyecto Samaras**:

Frase	1	2	3	4	5
Me siento capaz de enfrentarme a esta dificultad.					
Creo que hay muchas posibilidades de que esto se acabe solucionando.					
Siento que no merezco pasar por la situación que estoy pasando.					
Creo en mi habilidad para hacer frente a esta situación.					
Siento que, con el apoyo y la ayuda necesaria, aprenderé y creceré como persona.					

¡MIL GRACIAS de nuevo!

Plan de Mejora Personal

1. Datos personales de la participante

Nombre y apellidos	Número de contacto	Centro educativo o de protección	Persona de apoyo y contacto
Nuria Herranz Prieto	612345678	IES Cabrera Pinto	Yolanda Prieto (madre) 612389645

2. Datos de la profesional

Nombre y apellidos	Número de contacto
Marina Tristán / Trabajadora Social	678456323

3. Situación actual

¿Qué está ocurriendo?	¿Qué nos preocupa?	¿Qué necesitamos ver?
La joven afirma recibir comentarios ofensivos a diario por parte de su pareja		
Su pareja ha utilizado amenazas verbales varias veces para obligarla a mantener la relación		

4. Señales de alarma

De estas frases, señala en que medida te sientes identificada, siendo 1 nada identificada y 4 muy identificada:

Frase	1	2	3	4
Ha intentado aislarme de mi familia o amigos.				
No le gusta que vaya a ninguna parte sin él.				
Me hace creer que no valgo nada sin él.				
Se burla de mi y me ridiculiza.				
Se burla de mi y me ridiculiza delante de gente conocida.				
Me insulta.				
Critica constantemente mis opiniones o mi forma de pensar.				
No suele valorar mis aciertos.				
No suele alegrarse cuando consigo alguna meta que me propuse.				
Me amenaza.				
Me ha grabado sin que yo lo supiera.				
Intenta saber constantemente quién me llama o con quien hablo por mi móvil.				
Me controla por mis redes sociales (likes, seguidores, fotos que subo...)				
Es él quien decide dónde quedar, a que hora y con quién.				
Me hace creer que mis amigas/os son malas/os para mi.				
No acepta que pueda hablar con otros chicos.				
Me ha amenazado con pegarme, pero no lo ha hecho.				
Me ha pegado.				
Cuando mantenemos relaciones, se niega a ponerse preservativo.				

5. Sentimientos propios en escala

En las siguientes escalas, siendo **1** fatal y **10** inmejorable, puntúa según las siguientes frases:

- **Cómo te sientes actualmente** en términos generales:

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	-----------

- **Cómo te sientes dentro de tu relación actual** con tu pareja:

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	-----------

- **Cómo consideras tu relación con tu familia:**

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	-----------

- **Cómo consideras tu relación con tus amigas/os:**

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	-----------

- **Cómo de libre te sientes para tomar decisiones sobre tu vida**, tu cuerpo o tus estudios:

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	-----------

6. ¿Qué necesitamos ver?

¿Qué necesitamos ver?	¿Cómo lo vamos a notar?	¿Cómo lo vamos a hacer?	¿Quién lo va a hacer?
Objetivos	Indicadores	Actuaciones	Responsables
Potenciar en Nuria una alta autoestima.	- Opinión propia sobre su cuerpo mejora, al igual que sus objetivos vitales	-Sesiones individuales con profesionales del área social y educativa -Sesiones individuales con profesionales del área terapéutica	Trabajadora Social Terapeuta Joven
Aprender nuevos modelos de relación.	- Nuria aprende la importancia de la comunicación y la escucha activa	-Talleres grupales -Sesiones individuales con el área social y educativa.	Trabajadora Social Joven
Apoyar en la comunicación activa con la familia.	-La familia escucha a Nuria y ésta se siente apoyada	-Sesiones familiares -Sesiones individuales	Trabajadora Social Familia Joven
Crear las herramientas necesarias para aprender a controlar situaciones de alta ansiedad	-En situaciones de altos niveles de ansiedad, Nuria se ve capaz de gestionarlas	-Talleres Grupales -Sesiones individuales con el área terapéutica	Terapeuta Joven

7. Fecha de revisión del PMP:

8. Firma del/a profesional, de la joven y de la familia:

